Tetã Reindapy
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÁ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

San Lorenzo, 17 de setiembre del 2018.-

Señor:

Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martín Camperchioli

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS"**, creado por Resolución N° 1459 y rectificado según Resolución N° 1683, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS",** de fecha de apertura de sobres ofertas el día veintiún de agosto del año dos mil dieciocho.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES Y AGRICOLAS S.R.L.**
- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
- **COMAGRO S.A.E.**
- **PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A.**
- **FLUIDOS S.R.L.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

1. **FLUIDOS S.R.L.**
2. **T. MAX S.A.**
3. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
4. **CHACO YBY S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	FLUIDOS S.R.L.	T. MAX S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CHACO YBY S.A.
1	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Carlos Usher Pared
Coordinador Administrativo

Lic. María S
Coordinadora
SENAC

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administra
Dirección Operativa de Contratación

Lic. Karina Vera Cisner
Jefe Dpto. de Gestión de Adquisicion
Dirección Operativa de Contratacion

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de: FLUIDOS S.R.L., T.MAX S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y CHACO YBY S.A. constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADO Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas oferentes calificadas para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	*OFERTA TOTAL (IVA Incluido)*
1. CHACO YBY S.A.	*64.160.000.-*
2. T. MAX S.A.	*81.605.200.-*
3. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	*98.722.960.-*
4. FLUIDOS S.R.L.	*102.702.000.-*

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados de los siguientes oferentes:

- CHACO YBY S.A. hemos encontrado diferencias en los ítems mencionados a continuación solicitándoles por tanto la explicación detallada de la composición de sus precios. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios:

Por ENCIMA del precio de referencia.

ITEM	%
10	*44*

Por DEBAJO del precio de referencia.

ITEM	%
18	*-31*

- EMPORIO FERRETERIA S.R.L., hemos encontrado diferencias en los ítems mencionados a continuación solicitándoles por tanto la explicación detallada de la composición de sus precios. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

Por ENCIMA del precio de referencia.

ITEM	%
22	*30*
24	*30*
25	*28*

María S. Vizquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisne
Jefa Dpto. De Gestión de Adquisici
Dirección Operativa de Contratacio

Lic. Cristal Osmar Paredes
Por Administrativo

- FLUIDOS S.R.L., hemos encontrado diferencias en los ítems mencionados a continuación solicitándoles por tanto la explicación detallada de la composición de sus precios. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento)

del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

Por DEBAJO del precio de referencia.

ITEM	%
11	*-45*
13	*-34*

- T – MAX S.A., los ítems ofertados por las mencionadas firmas no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 3 y 7 de setiembre del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes, **CHACO YBY S.A., T – MAX S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y FLUIDOS S.R.L.**, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

CHACO YBY S.A.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. *Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS, completado y firmado.*
2. *Catálogo de los bienes ofertados, el mismo deberá contener todos los detalles del equipo propuesto. Falta Catálogo correspondientes a los ítems 3 y 10.*

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

3. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.
   FALTA: Autenticación por escribanía, para la marca GARDEX.

4. *Declaración Jurada de que el oferente cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, incluyendo el croquis de la localización.*

Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.*

3. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*

T – MAX S.A.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. *Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS, completado y firmado.*
2. *Catálogo de los bienes ofertados, el mismo deberá contener todos los detalles del equipo propuesto.*
   FALTAN: items 11 y 17.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

3. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.* ***Documento Original o copia autenticada por escribanía****. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante*

Lic. Karina Vera Cáceres
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.
FALTA Autenticación por escribanía, para las marcas STIHL, MICHELIN y EINHEL (de FAPASISA); FALTA PRESENTAR: para la marca Bellota.

4. *Declaración Jurada de que el oferente cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, incluyendo el croquis de la localización.*

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde y del Impuesto a la Renta.* ***FALTA: IMPUESTO A LA RENTA.***

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III. Suministros Requeridos.

1. *Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS, completado y firmado.*
2. *Catálogo de los bienes ofertados, el mismo deberá contener todos los detalles del equipo propuesto.*

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

2. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de equipos y/o herramientas objetos de la presente contratación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*
LOS CONTRATOS PRESENTADOS JUNTO A SUS RESPECTIVAS RECEPCIONES FINALES Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO, NO ALCANZAN EL PROMEDIO REQUERIDO EN EL PBC DEL PRESENTE LLAMADO "podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas"
3. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.* ***Documento Original o copia autenticada por escribanía.*** *Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.
FALTAN AUTENTICACIÓN por escribanía para las marcas: -OLEO MAC, -MAKITA, -GLADIATOR, -TRAMONTINA, -GAMMA, -TRUPER, -STIHL, -BOVENAU, - FLIGHT, -REFRIGERANT, -MSA; FALTAN PRESENTAR para las marcas: DEWALT y W-S32.-

Lic. Cristian Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

FLUIDOS S.R.L.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III. Suministros Requeridos.

2. *Catálogo de los bienes ofertados, el mismo deberá contener todos los detalles del equipo propuesto.*

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

2. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de equipos y/o herramientas objetos de la presente contratación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisner
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

3. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.

4. *Declaración Jurada de que el oferente cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, incluyendo el croquis de la localización.*

Cualquier otro documento adicional requerido.

2 *Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.*
3. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*

Respectivamente,

Con respecto a la composición de precios las firmas **CHACO YBY S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y FLUIDOS S.R.L.** han respondido en tiempo y forma, justificando debidamente la composición de sus precios ofertados, detallando cada firma que sus precios incluyen costo del bien, gastos financieros, gastos administrativos, flete, deducción de impuestos y utilidad por lo que los mismos resultan aceptables para este comité, por encuadrarse dentro de los precios del mercado.-

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas las cuales han sido analizadas exhaustivamente, desprendiéndose lo siguiente:

La firma oferente FLUIDOS S.R.L. ha respondido en tiempo con lo solicitado; sin embargo no ha dado cabal cumplimiento en cuanto a: "*Catálogo de los bienes ofertados, el mismo deberá contener todos los detalles del equipo propuesto*"; al respecto, la misma no ha presentado los Catálogos correspondientes a los ítems N° 22 y 25, así también en cuanto a: "*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas*", en éste punto la misma no ha presentado las Autorizaciones correspondientes a las marcas: JACTO, MARCON, FASCY, DAEWO, MINIPA, SHANGAI, LUBERFER, TIVEIRO, REFRIGERAND y PROFIEL y tampoco ha cumplido cabalmente con las marcas: OLEO MAC, GLADIADOR, STHILL pues la documentación presentada ha sido en copia simple debiendo ser autenticada; por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma para los ítems N° 1, 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24 y 25 de conformidad al Art. N° 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 59 del Decreto N° 21.909 donde menciona en uno de sus apartados: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*.-

La firma oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L. ha respondido en tiempo con lo solicitado; sin embargo no ha dado cabal cumplimiento en cuanto a: "*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas*", en éste punto la misma no ha cumplido cabalmente con respecto a las marcas: MAKITA, GAMMA, BOVENAU, BELLITA y W-S32 pues la documentación presentada data de fecha 03 de setiembre del cte. año, posterior a la fecha de Apertura de Ofertas (21/agosto/2018); por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma para los ítems N° 3, 8, 9, 10, 14, 21 y 22 de conformidad al Art. N° 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 59 del Decreto N° 21.909 donde menciona en uno de sus apartados: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".-*

En cuanto a las demás documentaciones solicitadas a las firmas T – MAX S.A. y CHACO YBY S.A. han dado cabal cumplimiento con cada una de ellas tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente.

Así mismo se ha verificado la antigüedad y trayectoria de las Empresas oferentes de cómo mínimo 3 (tres) años, dando las mismas cumplimiento a dicho requisito.

Lic. Cristian Gustar Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Cabe mencionar que el margen de preferencia no ha sido aplicado atendiendo que ninguna de las firmas oferentes ha presentado el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de las firmas oferentes calificadas, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando las firmas que han quedado calificadas cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

FLUIDOS S.R.L.

RUC N°: 80026747 - 8

LIQUIDEZ		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	2.666.468.076	3.472.037.805	4.262.781.674	3.467.095.852
PC		956.506.234	1.533.709.153	2.246.631.788	1.578.949.058
					2,20

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	956.506.234	1.533.709.153	2.246.631.788	1.578.949.058
AT		3.024.175.806	3.820.073.939	4.586.884.465	3.810.378.070
					0,41

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	227.952.186	204.214.038	38.179.616	156.781.947
C		150.000.000	150.000.000	150.000.000	175.984.062
					0,89

T - MAX S.A.

RUC N°: 80071622 - 1

LIQUIDEZ		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	514.865.742	608.008.663	1.068.700.269	730.524.891
PC		216.922.998	111.515.547	530.531.940	286.323.495
					2,55

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	216.922.998	111.515.547	530.531.940	286.323.495
AT		788.739.632	835.535.428	1.511.458.137	1.045.244.399
					0,27

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	55.232.626	152.654.470	266.511.965	158.133.020
C		258.260.000	258.260.000	258.260.000	190.584.209
					0,83

CHACO YBY S.A.

RUC N°: 80039198 - 5

LIQUIDEZ		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3	2.305.005.144	2.368.512.701	2.445.865.067	2.373.127.637
PC		21.295.342	552.880.824	280.585	191.485.584

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karine Vera Cisler
Jefe Dpto. de Unión de Adquisición
Dirección Operativa de Contratación

Cristobal Osner Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. Mari
Coordinadora
SEN

	últimos años.				
					12,39

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	21.295.342	935.170.901	280.585	318.915.609
AT		2.811.712.412	2.879.627.909	2.955.279.594	2.882.206.638
					0,11

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	-71.048.603	21.320.208	69.474.406	6.582.004
C		3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	1.976.317.132
					0,00

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

RUC N°: 80002756-6

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	4.657.098.339	4.599.481.599	1.030.665.018	3.429.081.652
PC		2.552.557.908	2.154.944.470	963.560.886	1.890.354.421
					1,81

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	2.552.557.908	2.154.944.470	226.230.699	1.644.577.692
AT		4.771.152.998	4.669.252.425	5.002.786.329	4.814.397.251
					0,34

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	35.994.195	292.461.170	259.135.685	195.863.683
C		1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000	778.664.732
					0,25

Considerando el sistema de adjudicación por ítems y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas calificadas en éste etapa, conforme a los criterios establecidos en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37); de lo cual se desprende el siguiente análisis:

- El ítem N° 1 la oferta más baja calificada es la firma CHACO YBY S.A., sin embargo la misma verificada las especificaciones técnicas se constata que la misma No Cumple en cuanto a: Motosierra: Longitud de espada: 51 cm, la oferta presentada corresponde a: *"Motosierra: Longitud de espada:61 cm"*.; siguiendo con la evaluación la siguiente oferta calificada corresponde a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. la cual Cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 2 la oferta más baja calificada es la firma CHACO YBY S.A. la cual Cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 18 la oferta más baja calificada es la firma CHACO YBY S.A., sin embargo la misma verificada las especificaciones técnicas se constata que la misma No Cumple en cuanto a: Fumigadora con Motor: Potencia (KW/HP) 3.9/5,3 y Capacidad del tanque (lt) 1.7, la oferta presentada corresponde a: *"Fumigadora con Motor: Potencia (KW/HP) 5.3/4,0 y Capacidad del tanque (lt) 25"*.; siguiendo con la evaluación la siguiente oferta calificada corresponde a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. la cual Cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal

Lic. Carlos Daniel Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisner
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisicio
Dirección Operativa de Contratacio

- Los ítems N° 3, 9 y 10 la oferta que califica es la firma T – MAX S.A. los cuales Cumplen con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 4, 6, 8,13 y 14 la oferta que califica es la firma FLUIDOS S.R.L. los cuales Cumplen con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 5, 7, 11, 12, 17, 19, 23, 24 y 25 la oferta que califica es la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. los cuales Cumplen con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación.

- Para los ítems N° 15, 16, 21 y 22 no existe oferta calificada, por tanto se declaran Desiertos de conformidad al artículo N° 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

- El ítem N° 20 se declara Desierto de conformidad al artículo N° 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *a) que no se hubiera presentado oferta alguna.*

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS"** solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

- **EMPORIO FERRETERIA S.RL.**, los ítems N° 1, 5, 7, 11, 12, 17, 18, 19, 23, 24 y 25 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems. La suma total asciende a **G. 51.680.860 (cincuenta y un millones seiscientos ochenta mil ochocientos sesenta guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **FLUIDOS S.R.L.**, los ítems N° 4, 6, 8, 13 y 14 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems. La suma total asciende a **G. 7.226.000 (siete millones doscientos veintiséis mil guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **T – MAX S.A.**, los ítems N° 3, 9 y 10 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems. La suma total asciende a **G. 21.690.000 (veintiún millones seiscientos noventa mil guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **CHACO YBY S.A.**, el ítem N° 2 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en ese ítem. La suma total asciende a **G. 5.360.000 (cinco millones trescientos sesenta mil guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.

Cabe mencionar que los Rubros Presupuestarios se encuentran descriptos en los Cuadros de Adjudicación por cada oferente adjudicado.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Coordinadora Legal
SENACSA

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	FLUIDOS S.R.L.	T - MAX S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	CHACO YBY S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*				
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes				
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*				
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				

Lic. Cristian Oscar Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. María S. Vázquez
Abogada Legal
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Suministros Administrativos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Casne
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisici
Dirección Operativa de Contrataci

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente				
Patente municipal vigente				

D) **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	FLUIDOS S.R.L.	T - MAX S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	CHACO YBY S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Cristóbal Cantor Paredes
Coordinador Administrativo

María S. Vázq

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisne
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisici
Dirección Operativa de Contrataci

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

E) **Oferentes en Consorcio**	FLUIDOS S.R.L.	T - MAX S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	CHACO YBY S.A.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.				
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio				

Abog. Maria S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Administrativa de Contrataciones

Lic. Carlos Wagner Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisne
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisicio
Dirección Administrativa de Contratacio

en el caso de las sociedades anónimas.*				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				

F) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	FLUIDOS S.R.L.	T - MAX S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	CHACO YBY S.A.
1. Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS, completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Catálogo de los bienes ofertados, el mismo deberá contener todos los detalles del equipo propuesto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Cristóbal Oscar Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. María S. Vizquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	FLUIDOS S.R.L.	T - MAX S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	CHACO YBY S.A.
1. Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de equipos y/o herramientas objetos de la presente contratación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE
4. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, incluyendo el croquis de la localización.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Maria S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Cualquier otro documento adicional requerido.	FLUIDOS S.R.L.	T - MAX S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	CHACO YBY S.A.
1. Declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde y del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	N / A	N / A	N / A	N / A

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Abg. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Tetã Ñeñoãgo
TYMBA RESÃIHA IPO'AMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 20/2018 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS"

				FLUIDOS S.R.L.				T - MAX S.A.				EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.				CHACO YBY S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	27111508-013	Motosierra	1	OLEO MAC	ITALIA	2.730.000	2.730.000	STHIL MS250	BRASIL	3.250.000	3.250.000	OLEOMAC	ITALIA	3.601.000	3.601.000	GARDEX	SINGAPUR	2.860.000	2.860.000
2	27112014-001	Desmalezadora	2	OLEO MAC	ITALIA	3.248.000	6.496.000	STHIL FS250	BRASIL	3.125.000	6.250.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	KOLLMAN	PARAGUAY	2.680.000	5.360.000
3	21101802-004	Fumigador manual	4	JACTO	BRASIL	428.000	1.712.000	BELLOTA	BRASIL	375.000	1.500.000	BELLITA	COLOMBIA	286.700	1.146.800	GARDEX	SINGAPUR	380.000	1.520.000
~~4~~	~~27112704-001~~	~~Amoladora electrica~~	~~2~~	~~MAKITA~~	~~BRASIL~~	~~872.500~~	~~1.745.000~~	~~no cotiza~~	~~no cotiza~~	~~no cotiza~~	~~no cotiza~~	~~MAKITA~~	~~BRASIL~~	~~837.000~~	~~1.674.000~~	~~no cotiza~~	~~no cotiza~~	~~no cotiza~~	~~no cotiza~~
5	27112704-001	Amoladora de banco	1	MARCON	BRASIL	420.000	420.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	CACESA	CHINA	414.090	414.090	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
6	23101514-001	Cepilladora electrica	1	MAKITA	BRASIL	631.000	631.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	MAKITA	BRASIL	609.400	609.400	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
7	40151601-003	Compresor de Aire 2HP	1	GLADIADOR	CHINO	875.000	875.000	MICHELIN	ITALIA	972.000	972.000	GLADIATOR	CHINA	949.000	949.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
8	27112014-003	Corta Césped	1	TRAMONTINA	BRASIL	3.650.000	3.650.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	TRAMONTINA	BRASIL	3.462.000	3.462.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
9	27112014-001	Desmalezadora	7	OLEO MAC	ITALIA	2.215.000	15.505.000	STHIL FS250	BRASIL	2.550.000	17.850.000	GAMMA	CHINA	1.907.500	13.352.500	KOLLMAN	PARAGUAY	2.680.000	18.760.000
10	27111508-013	Motosierra	1	OLEO MAC	ITALIA	1.733.000	1.733.000	STHIL MS250	BRASIL	2.340.000	2.340.000	GAMMA	CHINA	1.404.520	1.404.520	GARDEX	SINGAPUR	2.860.000	2.860.000
11	23241614-9999	Policorte	1	FASCY	CHINO	900.000	900.000	EINHEL	CHINA	1.843.200	1.843.200	TRUPER	MEXICO	1.206.960	1.206.960	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
12	23171508-001	Soldador portátil	1	DAEWOO	CHINO	960.000	960.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	GLADIATOR	CHINA	1.067.860	1.067.860	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
13	23101505-002	Taladro a bateria	1	MAKITA	BRASIL	850.000	850.000			1.175.000	1.175.000	DEWALT	ARGENTINA	1.191.980	1.191.980	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
14	23101505-001	Taladro electrico	1	MAKITA	BRASIL	350.000	350.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	MAKITA	BRASIL	321.500	321.500	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
15	41113637-002	Tester	2	MINIPA	CHINO	295.000	590.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
16	23171507-003	Soldador de estaño	2	SHANGAI	CHINO	295.000	590.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
17	23101505-001	Taladro con martillo percutor	1	FASCY	CHINO	720.000	720.000	EINHEL	CHINA	925.000	925.000	GLADIATOR	CHINA	552.250	552.250	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
18	21101802-006	Fumigadora con Motor	10	STHIL	BRASIL	4.350.000	43.500.000	STHIL SR450	BRASIL	4.550.000	45.500.000	STHIL	BRASIL	4.051.990	40.519.900	GARDEX	SINGAPUR	3.280.000	32.800.000
19	27113203-002	Soplador de aire para PC	1	GLADIADOR	CHINO	400.000	400.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	GLADIATOR	CHINA	360.840	360.840	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
20	24112004-001	Tolva Fertilizadora y Sembradora	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
21	40151524-001	Bomba para carga de aceite	1	LUBERFER	BRASIL	640.000	640.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	W-S32	CHINA	479.400	479.400	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
22	24101612-002	Gato Hidraulico Yacare	4	TIVEIRO	BRASIL	3.800.000	15.200.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	BOVENAU	CHINA	5.850.000	23.400.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
23	24101612-001	Gato botella	2	BOVENAU	BRASIL	537.500	1.075.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	FLIGHT	CHINA	431.980	863.960	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
24	24111816-001	Cilindro de gas	1	REFRIGERANT	CHINO	530.000	530.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	REFRIGERANT	CHINA	715.000	715.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
25	27131501-9999	Llave de Impacto Neumatica	2	PROFIEL	CHINO	450.000	900.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	MSA	INDIA	715.000	1.430.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
					Precio Total		*102.702.000*		*Precio Total*		*81.605.200*		*Precio Total*		*98.722.960*		*Precio Total*		*64.160.000*

Tetã Rembiapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: CHACO YBY S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 20/2018 - "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
2	27112014-001	Desmalezadora	KOLLMAN	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	2	2.680.000	5.360.000
							TOTAL			5.360.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.5.530.30.1.9	5.360.000
	5.360.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

Tetã Rembiapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 20/2018 - "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia **	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	27111508-013	Motosierra	OLEO MAC	ITALIA	Unidad	Unidad	1	1	3.601.000	3.601.000
5	27112704-001	Amoladora de banco	CACESA	CHINA	Unidad	Unidad	1	1	414.090	414.090
7	40151601-003	Compresor de Aire 2HP	GLADIATOR	CHINA	Unidad	Unidad	1	1	949.000	949.000
11	23241614-9999	Policorte	TRUPER	MEXICO	Unidad	Unidad	1	1	1.206.960	1.206.960
12	23171508-001	Soldador portátil	GLADIATOR	CHINA	Unidad	Unidad	1	1	1.067.860	1.067.860
17	23101505-001	Taladro con martillo percutor	GLADIATOR	CHINA	Unidad	Unidad	1	1	552.250	552.250
18	21101802-006	Fumigadora con Motor	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	1	10	4.051.990	40.519.900
19	27113203-002	Soplador de aire para PC	GLADIATOR	CHINA	Unidad	Unidad	1	1	360.840	360.840
23	24101612-001	Gato botella	FLIGHT	CHINA	Unidad	Unidad	1	2	431.980	863.960
24	24111816-001	Cilindro de gas	REFRIGERANT	CHINA	Unidad	Unidad	1	1	715.000	715.000
25	27131501-9999	Llave de Impacto Neumatica	MSA	INDIA	Unidad	Unidad	1	2	715.000	1.430.000
								TOTAL		51.680.860

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.530.30.1.99	6.646.870
2.1.1.530.30.14.99	913.090
2.1.1.530.30.814.99	40.519.900
2.1.5.530.30.1.9	3.601.000
	51.680.860

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

Tetã Rekuái
TYMBA ÑESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: T - MAX S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 20/2018 - "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
3	21101802-004	Fumigador manual	BELLOTA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	4	375.000	1.500.000
9	27112014-001	Desmalezadora	STHIL FS250	BRASIL	Unidad	Unidad	1	7	2.550.000	17.850.000
10	27111508-013	Motosierra	STHIL MS250	BRASIL	Unidad	Unidad	1	1	2.340.000	2.340.000
								TOTAL		21.690.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.530.30.1.99	**20.190.000**
2.1.5.530.30.1.9	**1.500.000**
	21.690.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

Tyti Rendajapo
TYMBA REGÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: FLUIDOS S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 20/2018 - "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia **	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
4	27112704-001	Amoladora electrica	MAKITA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	2	872.500	1.745.000
6	23101514-001	Cepilladora electrica	MAKITA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	1	631.000	631.000
8	27112014-003	Corta Césped	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	1	3.650.000	3.650.000
13	23101505-002	Taladro a bateria	MAKITA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	1	850.000	850.000
14	23101505-001	Taladro electrico	MAKITA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	1	350.000	350.000
								TOTAL		7.226.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.530.30.1.99 **7.226.000**

7.226.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones